



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1145 de 2022**

Carpeta Nº 2675 de 2022

Comisión de  
Derechos Humanos

---

---

**PERSONAS AUSENTES EN LA ACTUALIDAD**

Se declara de interés general el desarrollo de políticas públicas e institucionales

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 16 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Testa.

Miembros: Señora Representante Verónica Mato y señores Representantes Oscar Amigo Díaz y Javier Utermark.

Asiste: Señor Representante Nicolás Mesa Waller.

Invitados: Señoras Eva Arrúa, María Eva Cardozo, Elizabeth Finley y Mary López, integrantes del Grupo de Familiares de Uruguayos Desaparecidos en la Actualidad (en Democracia).

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.



**SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Testa).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida al Grupo de Familiares de Uruguayos Desaparecidos en la Actualidad (en Democracia), integrado por las señoras Eva Arrúa, Elizabeth Finley, María Eva Cardozo y Mary López.

Es un gusto recibirlas. Estamos aquí para escuchar sus aportes a partir de sus experiencias, que son comprensiblemente muy duras. Se está tratando un proyecto de ley presentado por diputados aquí presentes que lo tenemos en nuestras manos y en la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).**- Buenas tardes. Es un gusto tenerlas de nuevo acá.

La intención que teníamos en el arranque de la discusión de este proyecto era, antes que nada, tener la palabra de ustedes. A partir de la primera jornada que tuvimos de intercambio en esta Comisión y a través del conocimiento que tenía el señor diputado Mesa sobre esta problemática, nos acercamos y elaboramos este proyecto de ley. Nuestra intención hoy, acá, es que ustedes puedan desarrollar algún comentario en cuanto a la redacción del proyecto, la opinión que les merezca, algunos elementos de juicio que nos puedan brindar, correcciones o aportes que puedan sumarse a lo que ya está escrito. Eso es parte del proceso de discusión que se genera en una comisión parlamentaria. Entonces, previamente a nuestro intercambio político interno, de lo que se trata es de escucharlos a ustedes, como primera delegación, como organización social, como familiares o personas próximas a la problemática bien particular desde la cual parte esta iniciativa.

**SEÑORA LÓPEZ (Mary).**- Soy hermana de Néstor Daniel López, quien desapareció el 18 de febrero de 2020 en Santa Lucía, Canelones. Nosotros somos un grupo de familiares de uruguayos desaparecidos en la actualidad, en democracia.

Es necesario y urgente para nosotros la creación de una comisión interinstitucional que ponga énfasis en la investigación de las personas desaparecidas, de los uruguayos desaparecidos en democracia. No reclamamos búsqueda biológica de personas. Nosotros lo que reclamamos es saber qué ha pasado con esos grupos de uruguayos que no se sabe dónde están. Por lo tanto, lo que necesitamos son respuestas más eficaces en relación a nuestros casos, de esos uruguayos que van desapareciendo a lo largo de los años. Necesitamos respuestas más eficaces, más eficientes, del sistema policial y jurídico en nuestro país.

Destacamos que existen excelentes acciones a nivel policial. Nos enorgullece cuando eso sucede en la búsqueda de personas ausentes en nuestro país, pero hemos estado reclamando a diferentes autoridades porque en Uruguay existen un montón de uruguayos desaparecidos, en distintas épocas, desde hace dos, cinco, diez y veinte años y no queremos que esto siga sucediendo. Sabemos que se aplican muchas estrategias a nivel policial y lo destacamos, pero sigue quedando un número muy importante de uruguayos cuyas familias quedan sin una respuesta. No sabemos dónde están nuestros hermanos, padres, amigos, y eso no puede seguir sucediendo en un sistema democrático, en el país que queremos. Queremos respuestas para esas familias.

Repito: destacamos los accionares policiales que se aplican para la búsqueda de personas, pero seguimos impulsando la idea de la necesidad de sumar esfuerzos para dar respuesta a todas las familias.

Por ejemplo, solicitamos mejorar algunos aspectos en torno a la comunicación de las familias que se acercan a las seccionales policiales a solicitar información sobre cómo

va el estudio del caso. Pasan los meses y los años y los familiares recibimos la misma respuesta. Se nos dice que se está investigando. Pasan cuatro, cinco, quince años y se nos da la misma respuesta en Interpol y en las seccionales policiales: seguimos investigando. Eso nos lleva a ir perdiendo la confianza en quienes están adelante en la investigación y en el sistema jurídico de nuestro país, y eso como uruguayos no nos puede pasar.

Al escuchar siempre la misma respuesta, en algunas seccionales policiales nos dicen que son las familias las que tendrían que entregar pistas para dar motivo a investigar el caso de la persona desaparecida. En algunos casos se entregan las pistas o ciertas pruebas que reclamamos necesario que se investiguen y esas pistas siguen quedando en los archivos de las fiscalías y de las seccionales policiales. Eso sigue sucediendo a lo largo del tiempo.

Nos parece que la comunicación con las familias tendría que mejorar. No es posible que pasen quince años y se les siga diciendo lo mismo. Me parece necesario utilizar otros métodos de investigación en la búsqueda de las personas.

Nos hemos dado cuenta -es un sentir a nivel general- de que es necesario visualizar en tiempo y forma las cámaras de seguridad o videovigilancia. A veces lo solicitamos y se hace tardíamente. Si no, después vemos que en los informes de los juzgados figura como que no se hicieron, porque a lo que pasó tanto tiempo en el proceso, se borraron. Es importante implementar en tiempo y forma la visualización de las cámaras de seguridad, lo mismo que el registro de los mensajes y llamadas telefónicas de las personas relacionadas directamente con la persona desaparecida. Tiene que ser en tiempo y forma, no después de uno o dos años, porque toda la información se va perdiendo. Son hechos y acciones imprescindibles y por eso es que reclamamos, para mejorar. Nosotros impulsamos mejoras en el sistema para que las demás familias no sufran ni vivan lo que nosotros hemos transitado a lo largo de los años.

No es una crítica al sistema. A partir de nuestras vivencias, queremos impulsar cambios para que eso no siga ocurriendo.

Personas desaparecidas existen muchísimas. Por eso nosotros necesitamos que se cree una comisión investigadora. A veces hay autoridades, dentro de Personas Ausentes de Interpol, que nos dicen que son 350; en cambio, en el registro de la página [ww.personasausentesinterior.gub.uy](http://ww.personasausentesinterior.gub.uy) aparecen menos que el año pasado, 130 y algo. Nosotros tenemos vínculos con muchas familias y nos expresan que hay personas desaparecidas que no figuran en ese registro. Otras son uruguayos desaparecidos y nunca han figurado. Por eso subrayamos la importancia de una comisión interinstitucional para investigar cuántos son los uruguayos desaparecidos realmente. Muchos de los desaparecidos son ciudadanos uruguayos comunes que desaparecieron luego de haber tirado la basura, luego de hacer un mandado, de haber ido a trabajar o salido con amigos. Esas causas siguen quedando por el camino. Sabemos que se hacen procedimientos policiales muy exitosos y que se logra la ubicación de muchas personas, pero hay un grupo de ciudadanos comunes que siguen formando parte de la estadística.

También sabemos que son muchos los adolescentes que desaparecen. Altas autoridades han dicho que se trata de fugas del INAU, pero no es así. A nosotros no nos llega la información de las fugas del INAU. El 90 % de los adolescentes desaparecidos en nuestro país no vivían en hogares del INAU. Si se hace una investigación minuciosa, las desapariciones pueden vincularse con otros delitos, ya sea narcotráfico, trata de personas, los trabajos sociales. Nosotros reclamamos las acciones para todos.

Muchos ciudadanos comunes van a tirar la basura y desaparecen; van a un baile y desaparecen. Sigue pasando el tiempo y sus familias no logran obtener las respuestas.

Mientras algunos familiares buscan a la personas, algunos consiguen autorizaciones en los juzgados para vender propiedades, retirar dinero de los bancos de la persona desaparecida y no se hace un cotejo de información.

También ha sucedido que se saca una canasta de alimentos para un familiar desaparecido, porque no hay una actuación de los organismos como para reaccionar. Los familiares piden que se investigue quién sacó esa canasta a nombre de un desaparecido y se les dice que no pueden acceder a esa información. Van quedando muchas cosas por el camino y no queremos que eso siga pasando. Como familiares no queremos seguir perdiendo la confianza en el sistema jurídico de nuestro país. Repito: muchas personas han aparecido por las acciones eficaces del sistema policial, pero estamos quedando muchos por el camino. En 2020 entregamos una lista de personas desaparecidas a nivel de país, en Montevideo, Canelones, Colonia, San José. En 2022, por ejemplo, tenemos los casos de Daiana Silva, de Montevideo; Fabián Pintos, Luis Dos Santos, Luis Mouro, Joan Lima, Graciela Silvera, Héctor Guerra, Paulino González, Gastón Lagos, Sebastián Bonnet, etcétera. Quedan por el camino gran cantidad de uruguayos que siguen sin tener respuestas. Estamos en 2022. Quiere decir que hay cosas que siguen pasando y es necesario implementar herramientas y estrategias de investigación. Por eso mismo solicitamos una comisión investigadora para colaborar y apoyar al sistema de investigación actual. Se precisan acciones profesionales para todos los casos y dar respuestas a todas las familias. No pueden seguir aumentando las cifras de desaparecidos en nuestro país y no queremos seguir siendo un número más en las estadísticas. También pasa que nosotros nos hemos enterado, buscando información en las redes sociales, de que existe el registro de ADN de personas ausentes. Si existe un banco de datos de ADN, es necesario que en las seccionales policiales se brinde a las familias esa información, que es sumamente importante. Las herramientas para investigar existen. Tenemos un gran desarrollo tecnológico en el país y en lo humano también. Hay profesionales calificados. Necesitamos que se implementen todas esas estrategias y herramientas para no seguir aumentando el número de desaparecidos en democracia.

**SEÑORA CARDOZO (María Eva).**- Soy hermana de Álvaro García. Mi hermano era cuidacoche de Colonia y Magallanes y en verano era bombero en la zafra. Él quedó con alucinaciones y yo personalmente lo interné, para pedir ayuda, en el Vilardebó. A él se le medica por las alucinaciones, porque decía que en el medio del mar había una guerra. Él decía que iban a matar al padre en el medio del mar en una guerra: fuego y agua. O sea que no estuvo preparado nunca para ser bombero. Eso hizo que en la cabeza de él se trastornara todo. Empezó con alucinaciones. Yo lo derivé al Vilardebó, lo dejé en sala y mi hermano, hasta el día de hoy, hace dieciocho años... Todos los documentos los tengo desde el primer día. Hasta ADN me han hecho. En Interpol hace un año me hicieron firmar; no está en el sistema. He pedido por favor la cédula de mi hermano para tener algo de recuerdo. Mi madre murió sin creermelo. Eso a mí me partió. Yo tampoco lo creo. Si vamos a ser coherentes, ¿yo cómo voy a decir que una persona desapareció del Hospital? ¿Cómo desapareció? Supuestamente, fue una fuga. Si hubiera habido una fuga, tarde o temprano alguien lo hubiese visto. Son dieciocho años, para diecinueve en enero. Me quedé sin mi hermano y yo estoy segura -lo firmo-, así como se lo dije a los oficiales de Interpol. Me hicieron firmar tres cartas para rastillajes en el Vilardebó. Hace un año y medio -llevo dieciocho- me hicieron ADN. Yo no quiero un cuerpo. Yo quiero a mi hermano. Si vamos a ser coherentes, era una persona a la que había que ayudar. Yo lo dejé en la sala y le di el último beso. No tengo una ropa. Pasaron dieciocho años. Tengo lo que quieren. Las únicas personas que me recibieron, gracias a Mary López -voy

a decir la verdad, porque siempre fui de frente-, fueron ellos, porque en tres gobiernos del Frente Amplio -los temas políticos no me interesan- no me recibió nadie. ¿Quién firma todos los documentos de la separación de mi hermano? El señor Parrado, que está con Heber. También fuimos a hablar con Lacalle Pou.

A Interpol, no voy más. El viernes me ocupé de llamarlos y decirles que no me tomen más el pelo, porque hace un mes y medio o dos meses firmé un rastillaje en Vilardebó y después me entero de que no hay perros. ¿De qué ropa de mi hermano hablan? En dieciocho años, no hay ropa. Y si hay un cuerpo, que me lo digan. Pero nunca se investigó. La denuncia que hizo Vilardebó -me lo aclararon bien- fue por un fax. Nadie se presentó en la seccional. Yo sí me presenté en la seccional. Yo fui al otro día, a las diez de la mañana, a llevarle las cosas a mi hermano y mi hermano no estaba más. Desapareció en la madrugada, porque a las diez de la mañana es cuando vienen los médicos a sala, hablan con el paciente y después con la familia, para decidir si queda o no, si precisa tratamiento o no. Yo de chica estuve en el Vilardebó. Yo fui abandonada por mi madre. Sé lo que es el Vilardebó. Yo viví en Vilardebó. Pero siempre se habló con una persona y se habló conmigo. Yo tuve a mi madre internada por esquizofrenia, pero siempre se habló con la paciente y conmigo y cuando hubo que dar un alta, yo veía que estaba perfecta y me la llevaba. Esa es una cosa genética que está en mi familia, pero no la alucinación de mi hermano, que se afectó por haber sido bombero. Lo interné con alucinaciones. Él sabía quién era yo, subió al auto de mi marido, lo trasladamos con mi hijo -tenía 12 y ahora tiene 32- y mi marido. "Eva: tengo que volver al mar, porque me lo van a matar". "No hay guerra; son las boyas". "No, no, es la guerra. Van a matar a papá". Pero no es mi padre, tampoco. No había forma de hacerle entender.

En definitiva, tenía 35 años y hoy tendría 53. Esta es la única foto que tengo de él, gastada ya. Tiene una hija, nació un nieto. Dieciocho años. Todos son archivos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Aunque es lejana la posibilidad de lograrlo, trato de ponerme en el lugar de ustedes. Les puedo asegurar que se siente desgarrador. Yo estaría posiblemente en la misma situación. En realidad es impredecible lo que uno podría estar haciendo en la situación de ustedes. Solamente con esto quiero transmitirles mi empatía personal y seguramente la de todos mis compañeros.

De acuerdo al artículo 126 del Reglamento votamos la autorización para el uso de la palabra del señor Representante Nicolás Mesa Waller.

\_\_\_\_\_ Se vota:

\_\_\_\_\_ 4 en 4: Afirmativa. UNANIMIDAD.

\_\_\_\_\_ Tiene la palabra el señor Representante Nicolás Mesa Waller.

**SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).-** Gracias, señor presidente, y gracias a los integrantes de la Comisión por el tratamiento que están dando al proyecto. Gracias a la delegación por venir hasta acá a brindar su testimonio.

En otras oportunidades en que tuvimos la posibilidad de conversar, algunos que han pasado por la misma situación que ustedes nos han manifestado la soledad que siente una persona que de un día para el otro se enfrenta a esto y no sabe a quién recurrir. No hay asesoramiento legal, no hay un acompañamiento terapéutico que les pueda ayudar a hacer frente a estas situaciones. Quisiera que nos contaran un poquito cómo es esa realidad en la actualidad.

**SEÑORA RÚA (Eva).**- Soy la mamá de Walter Daniel Pereira, desaparecido de Barros Blancos. Circulaba en moto. Llegó a un boliche de Barros Blancos alcoholizado. Al ingreso pidió para que le siguieran dando alcohol. No le quisieron vender y se originó un altercado. Fue golpeado, lanzado hacia afuera, con 3 grados bajo cero de temperatura, siendo diabético, como era mi hijo. Un cliente que estaba en ese boliche, en esa whiskería, La Caribeña, rapiñó a mi hijo. Le robó la moto, le robó sus pertenencias; lo dejó totalmente desnudo, descalzo. Esa información que yo tengo es de la Fiscalía de Ciudad de la Costa. Primero las investigaciones fueron hechas en Canelones por Marcos Rodríguez y después fue pasado para Atlántida; luego a la Fiscalía de Ciudad de la Costa, con el fiscal Maximiliano Sosa y en la actualidad el caso está en manos de la Fiscal de segundo turno.

La respuesta que yo recibo es: mientras no hay cuerpo, no hay delito. Yo con esa no me quedo y no me voy a quedar. Me moriré buscando a mi hijo. Yo sí que lo he buscado. Yo he ido a las reuniones con el jefe de personas ausentes, Juan Rodríguez. Mi hijo no aparece, no apareció la moto; apareció la libreta de conducir de Daniel, a la semana de haber desaparecido, en las intermediaciones de la whiskería. Después la llamaron a mi nuera para que fuera a identificar si era su billetera y su cinturón, porque habían agarrado a unas personas con las pertenencias, supuestamente, de mi hijo, y mi nuera reconoció el cinturón, que ella se lo había regalado. La billetera no era de él. Tres personas fueron procesadas. No dicen qué hicieron con él. No sé ya qué pensar. No sé dónde recurrir, dónde ir. Es muy fuerte. No solo es mi caso. Tengo colegas que están pasando por la misma situación que yo. Te acostás, te levantás todos los días con lo mismo, los 365 días del año. Hace tres años y cuatro meses que falta mi hijo. Dejó un nene más chico, de doce años. Yo lo sigo buscando. A veces lo económico no te deja avanzar más. Pero mientras tenga vida yo voy a buscar a mi hijo. No sé cómo va a seguir este tema, porque está para largo. Yo no dudo de la Justicia, no dudo de los fiscales, de la Policía, de los investigadores, que dicen que hasta revisaron las cloacas de la whiskería buscando el cuerpo de mi hijo. No dudo, pero lo que veo es que fue como un pasamanos. Estuvo en Canelones, estuvo en Atlántida... todos, fiscales y fiscales, se van pasando la pelotita, como quien dice. Yo no dudo del profesionalismo de los fiscales, pero como que se están pasando la pelotita y no hay avances. Yo el 23 de mayo fui a hablar con la Fiscal de la Costa. Me dijo que se sigue investigando, que habían agarrado a otra persona y que posiblemente estuvieran ante un hecho de trata de personas, que mi hijo, enamorado de alguna prostituta que trabajaba ahí en el local, se habría ido con ella del país, cosa que lo dudo. Pero todo puede ser. Nosotros, como familia, hemos buscado muchísimo. Si nos decían en las redes que Daniel estaba en Maldonado, allá íbamos, a Maldonado; "A Daniel lo vieron en la zona de Barros Blancos, donde concentra Peñarol; lo vimos con dos más, con la moto", y allá salíamos como locos, en invierno. Yo tuve un deterioro de salud. No da para más.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Primero quiero saludar a la delegación, especialmente por su organización. La capacidad de organización sin duda es fundamental. Esta lucha, que básicamente es una lucha contra la impunidad, a ustedes les resultaría mucho más difícil si estuvieran solas. O sea que celebro que hayan tenido la valentía, el coraje, de generar una red y poder organizarse para pelear por sus derechos y los derechos de sus familiares. Obviamente, estas situaciones son multicausales, porque los temas así lo son. Tienen que ver, por ejemplo, con temas vinculados a salud mental. Para los tratamientos que se les da en las colonias a las personas, tenemos una ley que debe ser aplicada; se debe trabajar profundamente en base a ella, por la forma en que se trata a los pacientes que están internados allí. Importa cuál es el seguimiento y el cuidado porque, obviamente, es el Estado, en este caso, el

que cometió una omisión, porque que una persona desaparezca de un lugar del Estado, en el cual estaba para ser resguardado en su salud, obviamente que es grave.

Grave es también que muchas de las situaciones que se relatan con respecto a estos temas tienen que ver con el acceso a la Justicia. Hace poco recibimos al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, al doctor Quezada, y uno de los puntos en los cuales se hacía énfasis es el acceso a la Justicia. Ustedes están reclamando que estos temas no se dejen olvidados en una carpeta, porque son las vidas y las familias de ustedes. Generalmente estas dificultades en el acceso a la Justicia siempre recaen en las personas más pobres. Personas que quizá puedan contratar a determinado abogado o tienen determinados contactos, quizá tengan un mejor acceso a la Justicia. En ese sentido, obviamente, debemos trabajar. Mi consulta, en el caso de ustedes, apunta a saber qué acceso han tenido a abogados, si han sido abogados de oficio, abogados particulares, si tienen un abogado en común para todas las causas. Esa es una de las preguntas.

También importa saber si han tenido vinculación con otros colectivos relacionados con personas desaparecidas, por ejemplo, Dónde están nuestras Gurisas, que es un grupo que trabaja específicamente sobre la desaparición de mujeres; la mayoría de los casos están vinculados a tratos. Estos temas que ustedes traen son por motivos distintos. No quiero colocarme en una posición autorreferencial, pero yo sé lo que es que te mientan hasta hoy; yo sé lo que es la impunidad, que te digan que si no hay un cuerpo, no hay delito. Lo sé, lo sabe toda mi familia y lo sufrimos, así que su dolor, obviamente, lo entiendo y lo hemos vivido -mi familia- en carne propia, hasta ahora, lamentablemente.

Sin duda, está nuestro compromiso de trabajar en estos temas y buscar las soluciones profundas y reales que hay que encontrar en estos temas, que no son solamente decir cuánto me duele sino tomar acciones reales y concretas. Así que celebro el proyecto que han presentado los diputados Óscar Amigo y Nicolás Mesa. Ni qué hablar que vamos a tratar de discutirlo con la profundidad y tiempo que se merece, en esta Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).**- Haré algunos comentarios, rápidamente, o tan rápidamente como podamos, para no reiterarnos.

Como decía el señor diputado Mesa, ya nos hemos encontrado varias veces. Me parece que está bueno que ustedes se lleven de acá que el interés de este proyecto de ley nace, justamente, de la problemática que ustedes plantearon. De alguna manera, la respuesta que uno busca es la respuesta inmediata que le posibilite tener algunos indicios u obtener información real sobre dónde está el familiar. La pregunta que nos hacíamos es si las herramientas disponibles para la búsqueda son efectivas o no. La primera impresión que nos llevamos fue la incomodidad que ustedes tenían respecto a los mecanismos de búsqueda. A partir de ahí empezamos a trabajar. Entonces, el protocolo que tenía el Ministerio del Interior y el Departamento de Personas Ausentes hizo carne en ustedes la idea de que es un mecanismo que no les conforma. Además, tiene alguna dificultad en cuanto a su permanencia en el tiempo, más allá de la pregunta de con qué el Estado genera espacios para la búsqueda. Ese es el centro de la inquietud de ustedes.

El proyecto de ley intenta ir un poco más allá. Dar fuerza de ley a esto implica que el Estado tiene que hacerse cargo, porque hay una ley que se lo demanda. Quiero ubicarme desde ahí para tratar de interpretar lo que ustedes están planteando y señalar que en este espacio estamos intentando generar una respuesta que cambie esa cuestión de las jerarquías y la importancia que damos como sociedad a las personas que desaparecen todos los días.

Es deseable que ese dolor que ustedes señalan, que es muy fuerte y muy patente como lo plantean, empiece a tener una discusión y una respuesta, que se la podamos dar.

Entiendo que hay otros proyectos que se han presentado y de los cuales ustedes están en conocimiento. Tratamos de incorporarlos en esta mirada de juntarnos a discutir, en esta problemática, las otras iniciativas que se puedan presentar.

Desde un punto de vista más general, me quedo con lo que decía Mary López al principio, en cuanto a la necesidad de crear una comisión interinstitucional.

**SEÑORA LÓPEZ (Mary).**- Este tema tiene múltiples ramas. Los organismos están. No se trata de crear una dependencia del Ministerio de Salud Pública, porque ya está el organismo. Las familias quedan solas en las búsquedas. Policía Comunitaria está en determinadas seccionales policiales. Esa es una herramienta, también. Bueno, que se ocupe Policía comunitaria -estoy dando un ejemplo- : vamos a orientar a la familia para que sepa adónde puede ir. También podría aconsejarle a qué policlínica acudir para recibir atención psicológica, porque la familia necesita una contención. Hay organismos, pero es menester ponerlos a trabajar de otra manera, con otra mirada. No es crear algo nuevo, sino una comisión investigadora para saber cuántos son los uruguayos desaparecidos, utilizando las herramientas que ya tenemos. Por eso insisto en la necesidad de impulsar nuevas estrategias para la atención. No es posible que las familias se enteren del banco de datos de ADN y de los datos de Interpol en cuanto a personas ausentes comunicándose unos con otros o a través de las redes. Hay elementos e iniciativas a procesar, a unir. Por eso consideramos importante lo de la comisión investigadora.

Por otra parte, hay familias que pagan abogados, que pueden pagar, pero les pasa lo mismo. Mi hermano desapareció de una casa de salud y ya recurrimos a dos abogados, pero tenemos la misma respuesta. En Fiscalía de Canelones se me dice que ellos no investigan a personas ausentes. En nuestro caso pasa lo mismo que a las personas que no tienen posibilidad de contratar un abogado.

Es necesario orientar a las familias, brindar la asesoría de los abogados de oficio.

**SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).**- Dentro de las situaciones multicausales por las cuales las personas desaparecen está ese costado vinculado a las organizaciones delictivas, sobre todo con niños y adolescentes. A nosotros nos parece importante incorporar esa arista a la discusión que tenemos, porque tiene algunas especificaciones o realidades bien concretas que vale la pena incluir en el proyecto.

Me parece central focalizarnos en la figura que a ustedes les anteponen: si no hay cuerpo, no hay delito. Creo que ese es otro de los temas que vale la pena abordar específicamente, para dar otra calidad de respuesta. Evidentemente, le corresponde al Estado y a los organismos dar una respuesta clara y realizar la búsqueda. En definitiva, de eso se trata, de mejorar el esfuerzo que se hace para enfrentar la búsqueda.

Quería hacer esos comentarios. Me parece muy interesante y valioso lo que están planteando.

**SEÑORA FINLEY (Elizabeth).**- Soy tía de María Jimena Basignani Finley. Desapareció el 14 de enero de 2004. Ella estaba embarazada. Iba a trabajar a Maldonado. Una señora la iba a pasar a buscar, a recoger, de tardecita. Vivía con mi mamá. Salió de casa de mi mamá: "Abuela, cuando quede instalada, te llamo, te paso dirección y todo para que estés tranquila". Mi hermana la siguió unas cuadras porque estaba medio oscuro y la perdió de vista. Nunca más se supo de Jimena. Estaba

embarazada. Recorrimos hospitales, sanatorios -aparte de hacer la denuncia-, pensando que en algún momento había tenido el bebé, ya que estaba de siete meses. No hay rastro de Jimena por ningún lado. Hace dieciocho años; el 14 de enero hará diecinueve. Mi mamá falleció sin tener noticias de Jimena y con ese disgusto. Nunca tuvimos una respuesta. ¿Se habrá ido? Que nunca haya intentado comunicarse con su familia, siendo como era ella con su mamá, por ejemplo... De repente puede surgir una rebeldía, pero en algún momento puede comunicarse con alguien, con su madre, con mi mamá, con las hermanas. ¡Qué sé yo! ¡Nunca más supimos de ella, qué fue de ella ni de ese niño, ese bebé que ella esperaba! Estamos con esa incógnita, esa desesperanza. No sé cómo explicarlo. Eso está en toda la familia: en los hermanos, en la madre. No se supo más. Es una cosa tan extraña como que se la tragó la tierra. Sabemos que la cédula no la renovó. No hay constancia de elecciones, de votación, que era otra forma de saber si estaba en el país. Nos pasó como a la señora. Nos decían: está en tal lado. Yo soy de San José. Ella vivía en Rodríguez. En ese entonces yo ya no estaba en Rodríguez. Íbamos a cualquier lado a buscarla. "La vimos en tal lado", nos decían, pero nunca hubo una respuesta, una noticia de Jimena. Como que se la tragó la tierra. Es una de esas cosas para las que uno necesita respuesta, sea cual sea. Lo ideal es que ella apareciera con vida, pero en su defecto queremos saber qué pasó con ella y con ese bebé que ella esperaba. Ese es el tema, que no sabemos adónde más recurrir. También se recorrió comisarías de todo el interior. Yo entiendo que en ese entonces había menos alcance de todo, dieciocho años atrás. Ahora hay mucha tecnología. A veces uno piensa que es como insuficiente, que se quedan con aquello de que como no apareció... Eso nos pasó a nosotros, con mi hermano que vive en Montevideo y con mi hermana más chica. Estuvimos en los canales de televisión en su momento, también. En los diarios se publicó la foto de ella con sus datos. Todo, todo, pero no hubo nunca más una noticia de Jimena. La verdad es que no sé. No digo que no se hayan hecho esfuerzos, pero quizá hubiera sido necesario un poquito más. En el caso nuestro, por ejemplo, tampoco hubo contención. Económicamente no podíamos pagar un abogado ni nada por el estilo. Lo hicimos todo a pulmón. Entre uno y otro íbamos pasándonos los datos, buscando acá y allá, pero quedó todo en la nada.

**SEÑOR REPRESENTANTE UTERMARK BROCHINI (Javier Francisco).**- Agradezco a los familiares aquí presentes. La verdad es que uno queda impactado con sus historias de vida, luego de tantos años buscando a sus familias. Es impresionante la voluntad que tienen y las ganas de saber la verdad y de conocer, que los lleva a eso.

Como decía Mary, el jefe Rodríguez le había mostrado toda la documentación, pero a veces no se da la información. Eso es fundamental. Cada familiar debería mantener entrevistas con la gente que está en la investigación, así como lograr acceso al expediente, a ver si se está avanzando. Eso es básico, es fundamental.

En el proyecto de ley que presentaron los compañeros está bien detallada la comisión que se crearía para coordinar todas estas actividades. No sé si ustedes lo leyeron y si a su juicio estaría faltando algún actor. Creo que está bastante completo. No sé si ustedes pudieron ver el listado, que incluye a varios ministerios y a la Fiscalía General de la Nación.

Creo que este proyecto de ley responde a una necesidad que tienen los familiares. No se sabe ni el número de ausentes. No saber eso como Estado...Estamos mal. Es una cosa que no podría pasar. Tendríamos que saber con exactitud quiénes son las personas ausentes y, cuando se encuentran, sacarlas de la lista.

Este proyecto creo que va a tener andamio y deseamos que aparezcan los familiares. Ojalá que no hubiera desaparecidos ausentes en democracia. A eso aspiramos. Como gente del interior, de Soriano -soy suplente-, estos comentarios me llegan mucho y deseamos que esto se apruebe lo más rápido posible para que se pueda empezar a coordinar, porque el Estado tiene que empezar a coordinar con esas instituciones. Ese es el deseo.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Con respecto a los casos vinculados a la desaparición de mujeres, muchas veces se pueden dar situaciones vinculadas a violencia de género, violencia familiar, sobre sus parejas, aunque uno las conozca o no las conozca. Ni qué hablar que este tema tiene un componente importante que hace mucho más vulnerables a las mujeres. Como usted relataba, puede haber múltiples causas que hayan llevado a esa situación. Incluso puede haber tenido que ver y estará en la investigación si ella sufría o padecía algún tipo de acoso o violencia.

Una pata a tener en cuenta es Inmujeres, porque, obviamente, estos temas impactan -los datos son claros- y a veces ellas mismas desaparecen, porque no tienen otra salida frente al miedo; otras veces sus parejas las asesinan y se las encuentra enterradas. En algunos casos esto tiene que ver con redes de trata de personas. Uruguay por suerte dispone de una ley con respecto a la trata, que hay que profundizar. Ni qué hablar que a estos temas debe asignársele la importancia que ameritan, dimensionando lo que significa la persona y no decir: "Bueno, no está más, no aparece el cuerpo; entonces no se puede hacer justicia". Sin duda, este es un tema vinculado directamente con la impunidad, quizá hasta con la cultura de la impunidad, que el Uruguay arrastra desde hace muchos años, por distintos motivos. El Estado fue perpetrador de casos de este tipo -asesinatos, violaciones-, pero en democracia debería haber otros instrumentos muchos más fuertes, más sólidos. La respuesta "No encontramos el cuerpo, no hay delito" es inadmisibile. Así que, en este sentido, considero importante que se tome, en este tipo de abordajes, el sesgo vinculado a género y la participación de Inmujeres.

**SEÑORA ARRÚA (Eva).**- En la investigación me dijeron que no fue rastreado el celular de mi hijo. Él lo apagó ese domingo 28 a las cinco menos diez de la tarde. Su mujer lo llamó. Después de ahí ya dio apagado. Entonces, yo le pregunté a Juan Rodríguez -en una de las tantas reuniones que he tenido con él- por qué no habían rastreado el celular de mi hijo. Tenía dos: uno para el trabajo, porque era jardinero; tenía una empresa con diez personas trabajando con él. A él le gustaba tomar -lo reconozco-, pero era muy trabajador. Me dijeron que su celular no se había rastreado, no se había podido rastrear y quedó por esa.

El día que desapareció hizo unos cuantos recorridos, antes de llegar a Barros Blancos. Supuestamente anduvo por otra cantina y a la mujer de la cantina le dijo que se iba al casino. Al casino fueron y nunca estuvo en el casino. O sea que anduvo alcoholizado, deambulando con la moto hasta llegar ahí, en ese día trágico, el 28 de julio de 2019. La moto figura como no requerida. Tengo fotos, matrícula, marca, color. Yo me enteré de que mi hijo no figuraba en las páginas de Personas Ausentes por un seguidor de otro país que se comunicaba conmigo y me aseguraba: "Su hijo no está en la página". ¿Cómo que no está en la página? Me voy volando a Personas Ausentes y me dicen que el sistema estaba roto, etcétera y yo les digo: "No, pero mi hijo tiene que estar. A mí no me importa si está roto o no el sistema; mi hijo debe estar". Al final, me dijeron que me iban a llamar cuando mi hijo estuviera en la página, y así fue. Cumplieron. Me dijeron que mi hijo ya estaba en la página. Efectivamente, fue corroborado que estaba en la página, pero al principio, no. Si lo están buscando, ¿cómo puede ser que la moto no esté requerida? No encuentro explicación para eso. ¿Cómo no rastrearon su celular?! Son preguntas para las cuales no tengo respuesta.

**SEÑORA CARDOZO (Eva).**- Yo puedo decir que tengo todo el expediente. Todo el expediente está acá, desde el primer día que mi hermano desapareció, supuestamente una fuga. Está totalmente desaparecido y han pasado dieciocho años. Yo tengo todo el expediente y me hago este planteo: no hay credencial y no camina lo de la cédula. ¡Bárbaro! Él no tenía documento cuando yo lo interné. Estaba indocumentado. Lo encontré tirado en la Ramírez. De estar perfecto, en una semana quedó en la ruina. Fue una semana nomás. Me pregunto: para subir una foto a Personas Desaparecidas, ¿por qué le sacan una foto a la foto que tengo yo, con 25 años? Él tenía 35 años. Era mucho mayor. No fueron a buscar su cédula. Dicen que no está en el sistema mi hermano. Me pregunto cómo no está en el sistema si él nació. Yo lo interné con 35 años. ¿Qué no haya votado más? Y no, está muerto. A ver. Soy clara y realista. Yo les dije: yo las acompaño. De mi parte, está todo perdido. Dieciocho años, desde 2004, igual que la señora. De mi parte, mi hermano está muerto desde el momento de la ducha, porque no tuvo suficiente efecto la medicación al baño. Lo inyectaron delante de mí, se trasladó a la sala conmigo. Me pidieron que me retirara para que se bañara. Yo me retiro con mi hijo y con mi marido, y mi hermano a las diez de la mañana desapareció. No está más en el sistema. Me he cansado de pedir a Interpol y toda la información a Interpol se la di yo. Yo fui por la Comisaría 6ª, fui por Jefatura, fui por Interpol, fui por Derechos Humanos, Ministerio. Ya está. Hoy llegué hasta acá. Me tengo que hacer una cirugía. Tengo que parar y pensar en mí. Pero yo no puedo cerrar, porque es cierto que subieron una foto, pero esa foto me la sacaron a mí. La tenía yo en la mano y me dijeron "Prestame la foto", y la subieron. ¿Por qué no se molestaron en Interpol en buscar la foto de la cédula de mi hermano, con su verdadera cara? Es una impunidad, una falta de respeto. Somos personas. ¿Cómo podemos creer que nuestro familiar está desaparecido? Dijera mi madre: "Pero vos estás loca, ¿cómo va a desaparecer Álvaro!". Y tenía razón. Me pongo a pensar como ella y digo: ¿cómo puede estar desaparecido si yo lo quise ayudar? Si nos ponemos a pensar, no puede desaparecer la gente. ¿Quién le dio importancia? Pasaron tres gobiernos. Estamos en el cuarto. Ya no tengo 40 años. Tengo 60. Yo ya viví dictadura y viví todo. ¿Y en democracia me pasa esto? ¿Qué me vengas a sacar una foto que yo tengo acá? Tengo un expediente completo acá. Tengo el ADN. No me falta nada. Pero esta es una foto con 25 años. Es muy fácil que yo te lleve toda la información, que nosotros llevemos la información. Yo llevé todo. Yo me presenté en el Hospital. Hoy me atienden en Vilardebó. Yo estoy en manos de psiquiatras, y eso es lo que me mantiene. El cuerpo lo tengo hecho pedazos, pero la cabeza la mantengo lúcida, intacta, a pesar de los años que tengo, y yo sé lo que busco. Yo busco a mi hermano. No busco un cuerpo. Y no les voy a permitir un cuerpo, porque yo lo interné. No me pueden venir con un cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Yo tengo una consulta. El año pasado tuvimos un Zoom con ustedes y las escuchamos con preocupación, muy atentamente. Solicitamos al ministro del interior, Heber, que concurriera a la Comisión para explicar, precisamente, cuál era el modo de acción, qué medidas se habían tomado o se tomaban, cómo era el protocolo de acción en estos casos que, sinceramente, nos preocupan mucho. Para nuestra sorpresa nos dice que no había un protocolo, que no existía. Justamente, cuando concurrió presentó un protocolo con algunos lineamientos que habían trazado recientemente, ante la falta de uno. Al principio de este año se implementó y supuestamente estaría en aplicación.

Yo les pregunto si ustedes supieron que se implementó un nuevo protocolo y si percibieron algún tipo de diferencia en la actuación. Sobre todo me preocupa la comunicación con los familiares. Evidentemente, la parte investigativa de la Policía, la parte judicial, asumimos que en gran medida se hace a conciencia, más allá de los resultados que lamentablemente no existen. Asumimos que el interés tiene que estar. Lo

que está faltando es la segunda parte, tan importante para ustedes, que es la comunicación, el trabajar en conjunto, escucharlos y brindarles información.

Por eso les consulto si hubo alguna clase de diferencia o ni siquiera se enteraron de que hay un protocolo a partir de este año.

**SEÑORA LÓPEZ (Mary).**- Supimos que había una guía. Mi hermano desapareció el 18 de febrero de 2020 y no tuve respuestas en las seccionales de Santa Lucía y en la Fiscalía, a pesar de que presentamos inmediatamente escritos con abogados. Tampoco tuvimos apoyo de las seccionales policiales. Al principio, sí, pero después de haber pasado quince o veinte días la comunicación era otra y al vernos entrar por la puerta ya nos lo decían con la cara y uno entiende. Lo mismo en la Fiscalía de Canelones. Nos daba gran trabajo que nos atendiera alguna Fiscal. Al final terminábamos con la abogada de la Fiscalía de Canelones y como que le generábamos molestia por ir a preguntar por el expediente, a pesar de concurrir con abogados y todo. Entonces, yo traté de buscar diferentes estrategias con mi familia y buscábamos por todos lados a mi hermano. Llegamos a ir a Salto, Lavalleja, por todos lados anduvimos.

Después nos empezaron a llamar, diciéndonos que también tenían familiares desaparecidos. Mi teléfono sonaba y me preguntaban adónde recurrir, qué hacer y me pedían ayuda. Como uno tiene conocimientos -soy maestra- directora-, empezamos a ayudar por la vía informática, contactamos abogados. Ahí empecé a darme cuenta, porque preguntaba en las seccionales policiales si había un protocolo y me decían que sí pero que no me lo podían mostrar y que no tenían autorización para hacerlo. Indagando en redes sociales, descubrí que había una guía. Y el año pasado me entero de que el ministro presentó un protocolo, pero yo no lo he leído. Al resto de las familias que consulté, tampoco les ha llegado el conocimiento de lo que contiene ese protocolo. Ellos se manejaban con una guía de 2004. En julio el ministro presentó un protocolo, pero no tenemos conocimiento de lo que implica.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Este proyecto de ley puede ser un principio de un apoyo, una base para crear esa comisión y que haya un protocolo, pero no de palabras sino de hechos, un protocolo de acción.

Lo que ha faltado, según veo, es empatía con ustedes, con los familiares, para seguir esto lo más cercanamente posible. Más allá de que tristemente en muchos casos no haya respuestas en el caso concreto, por lo menos tiene que estar ese acompañamiento.

De nuestra parte sepan que pueden contar con nuestra colaboración, el oído y el acompañamiento que pueda faltarles en otro lado.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Con respecto al nuevo protocolo, el año pasado, bajo la presidencia del señor diputado Óscar Amigo, llamamos al ministro Heber por este tema. Él nos presentó un documento. La duda que me surge, con respecto a lo que plantea la delegación, es si el protocolo tiene difusión en las redes del Ministerio. Lo digo porque ese protocolo debería tener la mayor difusión para que las personas que se enfrenten a estas situaciones sepan qué hacer. ¿Ustedes tienen alguna información con respecto a esto?

**SEÑORA LÓPEZ (Mary).**- Ingresas a la página del Ministerio y te impulsa a que busques el protocolo ahí a ver si lo encuentras.

**SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).**- Quiero hacer un comentario que no tiene que ver con esto sino con un elemento que ustedes han planteado varias

veces que es la búsqueda de información y la necesidad de contar con información de primera mano. Eso queda incorporado al proyecto -nos parecía muy importante- cuando a través de la organización social, en la creación de la comisión interinstitucional, las organizaciones sociales tienen un lugar allí. Ese ámbito que se crea a través del proyecto implica que los vecinos o la organización social que tiene a un familiar desaparecido pueda contar con un representante allí y acceder a la información de todos los espacios del Estado. Me parece que es un avance frente a lo que ustedes están planteando.

**SEÑORA RÚA (Eva).**- No sé si viene al caso.

Daniel dejó un nene de doce años, que ya cumplió quince. Yo me fui a interiorizar en el BPS porque me dijeron en Fiscalía que se podía sacar una pensión para Matías. Me dieron un montón de papeles. Ahora mi nuera fue a solicitar la pensión y le dijeron que tenía que esperar siete años, que tenía que poner un abogado de familia. ¡Siete años! Cuando entregué ese montón de papeles en el BPS no me dijeron nada de eso. En Recursos Humanos me dijeron que sí, que le tocaba una pensión al nene para sus cosas, para sus estudios. Pero ahora mi nuera fue y le dijeron eso, que tenía que esperar siete años. No sé si es así.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tendrán que determinar el estatus de la persona, si ha sido declarada fallecida, para otorgar la pensión. No sé si alguno de nuestros compañeros tiene información, pero es un tema estrictamente judicial y no tenemos respuesta en ese sentido. Es algo que puede resultar interesante para incorporarlo en la comisión a crearse. Es entendible, por supuesto, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres que puedan desaparecer.

**SEÑORA RÚA (Eva).**- Ojalá que mi hijo aparezca y en ese caso se le retiraría la pensión, pero por ahora tiene que presentar una partida de que mi hijo está ausente. Entonces, mi nuera podría acceder a la pensión para el chiquilín.

(Diálogos)

**SEÑORA LÓPEZ (Mary).**- Desapareció y su esposa solicitó la ausencia legal para poder usufructuar determinados bienes y ya se la otorgaron, a dos años y nueve meses.

**SEÑORA RÚA (Eva).**- Y va mi nuera al juzgado de la Costa y ahí le dijeron que tiene que esperar siete años.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- A veces las leyes y los operadores jurídicos pueden, como cualquiera de nosotros, tener el defecto de estar muy apegados a la letra fría. Yo trabajé muchos años en los barcos pesqueros uruguayos -toda la vida fue mi trabajo- y he visto casos de personas que fallecían cayendo al mar, con el resultado de que el cuerpo no aparecía por un buen tiempo. La familia tenía un gravísimo problema para que se determinara el fallecimiento de esa persona, a pesar de que resultaba imposible que apareciera con vida. Así y todo, la frialdad de la letra impedía que la familia tuviera esa "solución", entre comillas.

Comprendo muy bien la situación y creo que es un tema que debe estar contemplado, también, con todo ese apoyo y seguimiento que ustedes merecen.

No sé si desean agregar algo.

Yo les quiero agradecer nuevamente su presencia y reiterarles que cuentan con nosotros.

**SEÑORA LÓPEZ (Mary).**- Les agradecemos enormemente la atención y la escucha y que lleven adelante el proyecto. Por más que nuestros familiares no han sido encontrados -sabemos que hay situaciones muy difíciles-, eso resulta importante para el

resto de las familias, para que no existan más uruguayos desaparecidos, en ningún régimen de gobierno, pero sobre todo en democracia.

Nosotros venimos a sumar, en beneficio de todas las familias. Si bien buscamos encontrar a nuestros seres queridos, queremos sumar para beneficiar al sistema, a nuestro sistema democrático.

En nombre de todas las familias, muchísimas gracias.

**SEÑORA CARDOZO (María Eva).**- Ya lo he pedido por todos lados, no tengo respuesta y me cansé: no sé cómo hacer para llegar a la última cédula de mi hermano -se la pedí a Heber-, para guardarla de recuerdo.

(Se retira el Grupo de Familiares de Uruguayos Desaparecidos en la Actualidad, en Democracia)

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se levanta la reunión.

≠